

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES – SUBASTA INVERSA No. 05 DE 2015** en Bogotá, Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: [sgcontratos@dane.gov.co](mailto:sgcontratos@dane.gov.co) número telefónico: 5978300 ext. 2295.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en Bogotá, Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: [sgcontratos@dane.gov.co](mailto:sgcontratos@dane.gov.co)

**OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: “ADQUISICIÓN DE PAPEL EN DIFERENTES FORMATOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS POR DEMANDA DEL DANE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS.”**

**CODIFICACIÓN DEL BIEN**

El bien está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
14000000	14100000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir

**CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES A ADQUIRIR:**

Unidad de medida	Descripción	Cantidad
Resma por 500 pliegos	Bond 75 gr. 70 X 100 cm	1100
Resma por 500 pliegos	Cartulina 160 gr. 70 X 100 cm	30
Resma por 500 pliegos	Autoadhesivo 80/80 70 X 100 cm.	5

El proponente deberá manifestar y cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas por el DANE. Por lo anterior, será deber de los proponentes conocer a cabalidad el estudio previo, condiciones técnicas y Pliego de condiciones, documentos que hacen parte del contrato.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

De acuerdo a la normatividad vigente Literal (A) Numeral 2º; Art. 2º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se realizará mediante **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**, dado que los elementos a adquirir son bienes y servicios de características técnicas uniformes o de común utilización.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Las fechas de entrega de los bienes o productos a adquirir serán acordados para entregar periódicamente entre el supervisor del contrato y el contratista.

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA**

Se recibirán las propuestas hasta la fecha y hora límite establecida en el cronograma del presente proceso, en Bogotá en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN Edificio DANE Primer Piso – Grupo de Contratos.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas, además de las indicadas en el Pliego de condiciones:

Las propuestas deberán radicarse en DANE – Grupo Interno de Trabajo Contratos, ubicado en la Carrera 59 No. 26 - 70, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o una figura asociativa, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y dos (2) copias en sobres cerrados.**
- La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia o 2ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el DANE requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El presupuesto asignado para el presente proceso será hasta el valor de de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$150.730.980) incluido IVA** y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones, a que haya lugar.

El valor del contrato a adjudicar, incluye todos los gastos, costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deban incurrir el o los contratistas para el cumplimiento del contrato o contratos que se deriven del presente proceso de selección.

**Nota 1:** El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional para el valor unitario ni para el valor global.

**Nota 2:** El valor de la oferta económica presentada por los proponentes no podrá superar el valor de presupuesto, so pena del rechazo de su propuesta.

**Nota 3:** El proceso de selección se adjudicará hasta por el valor total del presupuesto oficial estimado, por el valor total ofertado por los oferentes en la audiencia de Subasta Inversa Presencial, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto asignado al DANE CENTRAL para la Vigencia Fiscal 2015, con cargo a los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **213115** del **31 de Julio de 2015.**

Código	Nombre	Fuente	Valor
C-450-1003-13	Levantamiento Recopilación y Actualización Información Poblacional y Demográfica Nacional	Nación	\$ 42.500.000,00
C-450-1003-34	Levantamiento. XVIII Censo Nacional de Población y VII de vivienda	Nación	\$ 92.810.155,00
C-450-1003-35	Levantamiento Recopilación y actualización para la Operación del Sistema Nacional Demanda laboral.	Nación	\$ 10.411.064,00
C-450-1003-9	Levantamiento recopilación y Actualización de la Información Relacionada con Aspectos Culturales y políticos Nacional.	Nación	\$ 5.009.761,00

### APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

**¿LA CONTRATACIÓN SE COBIJA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO?**

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	SI	NO	NO
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

Conclusión: Para el presente proceso no aplica Acuerdo Comercial alguno.

### **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. La solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso de selección. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Así mismo, deberá adjuntar el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibídem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DANE.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal.

Igualmente, los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

### **CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	4 al 11 de Septiembre de 2015.	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	4 al 11 de Septiembre de 2015. <b>Hasta las 5:00 p.m.</b>	Las observaciones las enviarán los interesados al correo electrónico: <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a> o a la Dirección de la entidad: Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL - Grupo Interno de Trabajo Contratos o de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Plazo para manifestar interés para limitar la convocatoria a MIPYMES.	Plazo máximo para manifestar interés hasta un (1) día hábil antes del acto de apertura.	Las manifestaciones las enviarán los interesados al correo electrónico: <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a> o a la Dirección de la entidad: Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL - Grupo Interno de Trabajo Contratos o de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	En la misma fecha del Acto de Apertura del Proceso.	Se publican las respuestas de la Entidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Acto administrativo de apertura del proceso de Selección y publicación del pliego de Condiciones definitivo.	15 al 18 de Septiembre de 2015.	Se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para hacer observaciones al pliego de condiciones definitivo	15 al 18 de Septiembre de 2015. <b>Hasta las 5:00 p.m.</b>	Las observaciones las enviarán los interesados al correo electrónico: <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a> o a la Dirección de la entidad: Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL - Grupo Interno de Trabajo Contratos o de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Respuestas a las observaciones al pliego definitivo	21 de Septiembre de 2015.	Se publican las respuestas de la Entidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Fecha límite para expedir adendas	22 de Septiembre de 2015.	En caso de que hubiere adendas, éstas se publicarán en el SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Cierre del proceso.	23 de Septiembre de 2015 <b>Hasta las 10:00 a.m.</b>	Bogotá, Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL - Grupo Interno de Trabajo Contratos.
Verificación de los de Requisitos habilitantes	23 al 28 de Septiembre de 2015.	Carrera. 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL - Grupo Interno de Trabajo Contratos
Publicación y <b>traslado</b> del informe preliminar de evaluación y termino para presentar observaciones y subsane.	29 de Septiembre al 1° de Octubre de 2015.	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .

Publicación respuesta a las observaciones	2 de Octubre de 2015	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
Publicación del Informe de evaluación definitivo y lista de Habilitados.	5 de Octubre de 2015.	Se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de Subasta Inversa	6 de Octubre de 2015 <b><u>A las 10:00 a.m.</u></b>	Carrera 59 N° 26 - 70 Interior I CAN – Edificio DANE CENTRAL - Grupo Interno de Trabajo Contratos.
Suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación.	Contrato se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

**Nota:** Las fechas y plazos indicados anteriormente son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.

**VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03 modificada por la ley 1757 de 2015 y la Directiva Presidencial 10/02.

**CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE** –, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 **GRUPO DE CONTRATOS**.

**CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en Bogotá, Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 Bogotá D.C., **GRUPO DE CONTRATOS**.